PRONAMEX

BONIFICACIONES

Número de revisión	Fecha última de revisión	Elaboró (Puesto)	Revisó (Puesto)	Descripción del cambio
0	10/05/22	Gerencia de Sistemas y Procesos	Gerencia de Administración	Creación



1 **OBJETIVO:**

Establecer los lineamientos para la correcta captura de una bonificación de una venta cumpliendo con las disposiciones oficiales del SAT y siendo eficientes en el proceso en beneficio de nuestros clientes. Garantizando que SAT, COI, CONTPAQ y SICA reportan los mismos ingresos.

2 ALCANCE:

Este procedimiento es aplicable sólo para bonificar en ventas ya pagadas. 2.1

RESPONSABILIDADES: 3

- Departamento de Ventas 3.1
 - 3.1.1 Es responsabilidad del departamento de ventas capturar la bonificación de una venta, cuando así se requiera.
- Departamento de Contabilidad 3.2
 - 3.2.1 Es responsabilidad del área de facturación exportar las bonificaciones a CONTPAQ y subir el archivo XML al SICA.
 - 3.2.2 Es responsabilidad del área de ingresos generar la póliza contable y exportar a COI una vez que ya se tienen los archivos XML subidos al SICA.
 - 3.2.3 Es responsabilidad del área de ingresos capturar en SICA el número de póliza generado en COI.
- Sistema 3.3
 - 3.3.1 Es responsabilidad del sistema reportar el movimiento de bonificación en la mesa de control, informe diario de ventas e informe de existencias.

LEGAL Y REGLAMENTARIO (NORMATIVIDADES): 4

- 4.1 Este procedimiento está condicionado a la normatividad del procedimiento PR-04-001 Captura de ventas de producto.
- Departamento de Contabilidad 4.2
 - **4.2.1** El importe para bonificar no puede ser mayor al importe de la venta.
 - **4.2.2** No se pueden capturar cantidades negativas en la bonificación.
 - 4.2.3 Una venta a la cual ya se le ha aplicado una devolución o bonificación, no puede ser utilizada en otra bonificación.

PR-04-010.00	Autorizado para usarse en:	
PRONAMEX	Oficinas centrales	Fecha Revisión: 26 de mayo de 2022

- **4.2.4** Una venta que ya tiene aplicada una devolución o bonificación no puede ser modificada.
- **4.2.5** Una bonificación que ya fue timbrada (XML), no puede ser borrada.
- **4.2.6** Una bonificación solo puede ser aplicada a ventas de días anteriores.
- **4.2.7** Una bonificación solo puede ser aplicada a una venta pagada o a crédito (previa autorización de dirección general).
- 4.3 Departamento de Sistemas
 - **4.3.1** Las bonificaciones no pueden ser modificadas, solo borradas, siempre que cumplan con los candados de los diversos departamentos.
- 4.4 Departamento de Inventarios
 - **4.4.1** Una bonificación no puede ser capturada si el departamento de inventarios ha establecido su cierre de mes.

5 **PROCEDIMIENTO:**

- 5.1 Nueva bonificación
 - 5.1.1 Inicio
 - 5.1.2 Ingresar a SICA
 - 5.1.3 Escribir usuario y contraseña
 - 5.1.4 Seleccionar el menú movimientos / ventas / Bonificaciones
 - 5.1.5 Presionar tecla Ctrl+N para agregar una nueva bonificación
 - 5.1.6 Presionar el botón buscar venta
 - **5.1.7** De la lista de ventas buscar y seleccionar la venta sobre la que se quiere aplicar la bonificación
 - 5.1.8 Presionar la tecla enter sobre la venta o dar doble click
 - **5.1.9** Si la venta seleccionada NO cumple con los requisitos marcados en la normatividad de este documento, el sistema enviará un mensaje con el error y se deberá repetir este proceso desde el punto 5.1.6
 - **5.1.10** Si la venta seleccionada cumple con los requisitos marcados, entonces se desplegarán los datos de la venta y los productos de esta.
 - 5.1.11 Deberá posicionarse en el producto sobre el que se desea hacer la bonificación.

PronameX

- 5.1.12 En la columna "ImporteBonif" deberá escribir el monto a bonificar, no pudiendo capturar más importe que el que está marcado en el importe de la venta de ese producto.
- 5.1.13 Al terminar de capturar las bonificaciones deberá presionar el botón Guardar
- 5.2 Fin
- Borrar bonificación 5.3
 - 5.3.1 Inicio
 - 5.3.2 Ingresar a SICA
 - 5.3.3 Escribir usuario y contraseña
 - Seleccionar el menú movimientos / ventas / Bonificaciones 5.3.4
 - 5.3.5 Seleccionar la bonificación a eliminar
 - 5.3.6 Presionar enter o doble click para abrir la pantalla de datos de la bonificación
 - 5.3.7 Presionar el botón borrar
 - 5.3.8 Si la bonificación cumple con la normatividad de este documento el sistema procederá a la eliminación

5.4 Fin

6 **REGISTROS:**

- 6.1 Reporte de Ventas
- SICA 6.2
- Mesa de Control 6.3
- Reporte de Inventarios 6.4
- CONTPAQ, Factura y XML 6.5
- COI 6.6

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA Y SOPORTE: 7

- Diagrama de flujo DF-04-010 Flujo de bonificaciones. 7.1
- Diagrama de flujo DF-04-001 Flujo de ventas de producto. 7.2
- 7.3 Procedimiento PR-04-001 Captura de ventas de producto.

DEFINICIONES: 8

PR-04-010.00	Autorizado para usarse en:				
PRONAMEX	Oficinas centrales	Fecha Revisión: 26 de mayo de 2022			
8.1 SICA: Sistema de control administrativo.					
8.2	Venta: Todo registro de venta capturada en SICA				
	CONTRAC, Gistana and analysis factures finances and OED searching and				

- **8.3 CONTPAQ:** Sistema que genera las facturas fiscales con el CFDI y archivo xml.
- 8.4 **COI:** Sistema contable
- **8.5 Factura:** Solo se considera como factura a aquella que tiene un CFDI (timbrada) y su archivo XML.
- **8.6 Contabilizada:** Solo se consideran como ventas contabilizadas aquellas ya están integradas en la póliza de ingresos del día y que ha sido exportada a COI.

9 FIRMAS:

Realizó	Revisó	Autorizó
Roberto Mier	Ana Noelle García	Adolfo del Mazo
Gerente de Sistemas	Gerente de	Director General
y Procesos	Administración	